

RENDICIÓN DE CUENTAS



Marzo, 2025

Informe de Ejecución del Presupuesto
Participativo 2024 de la
Dirección de Desarrollo Social

Administración Municipal
2023-2027

FRANCISCO DE
 **RELLANA**
ALCALDÍA

Índice

Tabla de contenido

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024	2
1. Introducción.....	2
2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024	2
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024.....	3
4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo.....	3
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.	5
5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024	5
5.2. Resumen del Componente de Sociocultural.....	6
6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Desarrollo Social, del año fiscal 2024	7
6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Desarrollo Social en el componente Sociocultural, del año fiscal 2024	7
6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Desarrollo Social, del año fiscal 2024	8
6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Desarrollo Social por programa y proyecto, del año fiscal 2024.....	8

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024

1. Introducción

En 2024, la Dirección de Desarrollo Social de Francisco de Orellana ejecutó acciones alineadas al PDyOT 2019-2023, enfocándose en atención integral a grupos vulnerables y fortalecimiento comunitario. Se atendieron 1233 personas (Meta 3.1) mediante 5 proyectos interinstitucionales (MIES) de erradicación de trabajo infantil, CDI, atención a discapacidad, y atención integral al adulto mayor a nivel cantonal. Se capacitó a 650 personas (Meta 3.2) en talleres artesanales, se apoyó a asociaciones de mujeres y se realizaron acciones de sensibilización en igualdad de género. Finalmente, se trabajó con al menos 1101 niños, niñas y adolescentes (Meta 3.3) en recreación y deporte (fútbol, gimnasia, música y danza) a nivel local y parroquial.

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024

La base legal del presupuesto participativo en el país es la siguiente:

Ámbito	Normativa
Nacional	- Constitución de la República del Ecuador - Código de la Democracia - Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP - Reglamento del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. - Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC - Ley Orgánica Reformatoria de la LOPC - Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA - Ley Orgánica Reformatoria a la LOPICTEA - Reglamento LOPICTEA
Local	- Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021 - Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022 - Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023 - Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023
Documentos	- Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2019-2023 - Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2019-2023

Ámbito	Normativa
	• Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2023-2027 • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos aprobada del CPCCS • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos del GAD Municipal Francisco de Orellana • Pronunciamiento del Procurador General del Estado sobre el Presupuesto Prorrogado para el año 2023, por elecciones de nueva autoridades

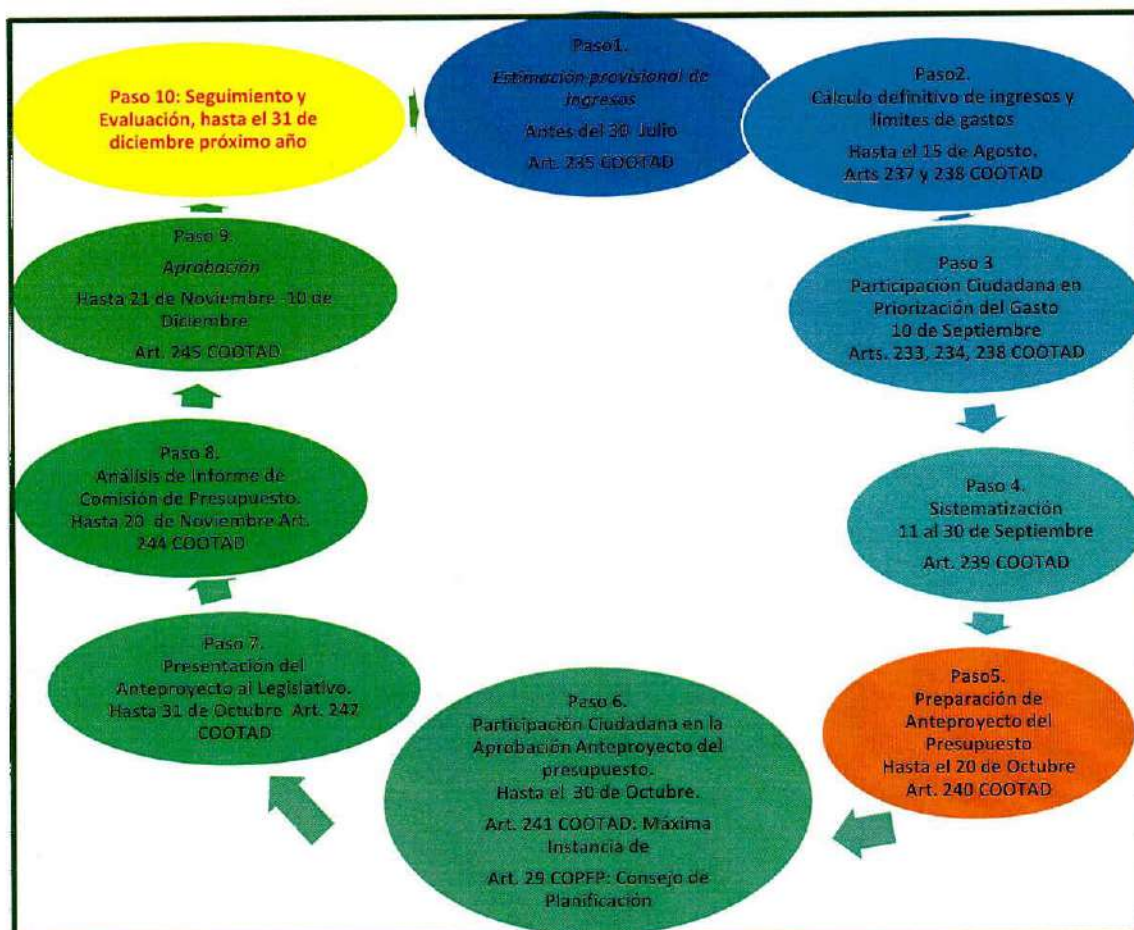
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección Desarrollo Social, para el año fiscal 2024.

4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo

El ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo Municipal, se enmarca dentro de la normativa del COOTAD y el COPLAFIP. De acuerdo, a la sistematización realizada sobre el proceso por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, este se compone de 10 pasos, de los cuales 9 están relacionados directamente con la elaboración del anteproyecto o proforma presupuestaria anual y el último paso con la ejecución y seguimiento presupuestario. Vale indicar que los pasos siguientes son el cierre y evaluación del presupuesto anual, los mismos que están relacionados con el proceso de rendición de cuentas anual.

La máxima instancia de participación, según la OM-02-2022, indica que es la Asamblea Cantonal, la cual es liderada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana. Los presupuestos participativos, tal como indica del COPLAFIP y su reglamento, el COOTAD y la LOPC, van ligados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal. Los pasos del presupuesto participativo son los siguientes:



Fuente: CPCCS – COOTAD-COPLAFIP

Sin embargo, está metodologías o pasos a recorrer para aprobar y ejecutar el presupuesto participativo. Cuando se eligen nuevas autoridades no son los claros y precisos. Pues, el año 2023 se ejecuta el presupuesto prorrogado por el cambio de nuevas autoridades. Por lo tanto, primero se aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y después el presupuesto municipal del año 2024. Por tanto, para adherir o empalmar con la nueva propuesta del Plan de Alcaldía, de la administración 2023-2027, se hizo un proceso de Alineación del PDOT, hasta el año 2024, en cumplimiento de lo que indica la Constitución del país y el Código de la Democracia. Hasta que se pueda realizar el nuevo PDOT cantonal al año 2027.

Este proceso de ajuste al PDOT cantonal 2020-2023, se hizo mediante la Alineación del Plan de Trabajo de Alcaldía al PDOT cantonal, lo cual ha quedado reflejado en la Segunda Reforma al PDOT y PUGS cantonal. Lo cual está establecido en la ordenanza OM-011-2023, que fue discutida, aprobada y sancionada por Concejo Municipal, para poder establecer los nuevos proyectos y metas del año fiscal 2024, además, de respetar la decisión ciudadana en las urnas; así como, el mandato de la ciudadanía de Francisco de Orellana.

5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024

Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, se hizo un proceso de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Económico	OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
	OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
	OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

5.2. Resumen del Componente de Sociocultural

En el componente o sistema sociocultural, es donde, se ubican todas las metas y de la Dirección de Desarrollo Social. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas y metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
SOCIOCULTURAL	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	PG2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural arqueológico	M2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2024.	90%	90%
		PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca	M2.2. Desarrollar al menos 80 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta año el 2024.	16	16
		PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales	M2.3. Ejecutar al menos 290 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	58	58

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
	OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	M3.1. Atender al menos 1080 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	1080	1080
		PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social	M3.2. Al menos 650 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2024.	650	650
		PG3.3. Deportes y Recreación	M3.3. Al menos 600 personas participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva anualmente hasta el año 2024.	700	600
		PG3.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos	M3.4. Desarrollar al menos 6 procesos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública, anualmente hasta el año 2024.	6	6
		PG3.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos	M3.5. Dictar al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos, anualmente hasta el año 2024.	1000	1000

Fuente: Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024

Los programas y proyectos, que no se han cumplido en la administración anterior y que ya se terminaron de ejecutar, fueron eliminados en el proceso de alineación y ajuste del PDOT. En el nuevo proceso de alineación y ajuste respecto al Plan de Alcaldía se ampliaron metas y se ajustaron nuevos proyectos de acuerdo con las competencias y funciones de los GAD Municipales, y el financiamiento que se recibe de la LOPICTEA.

6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Desarrollo Social, del año fiscal 2024

En este punto, la temática se trata desde dos perspectivas, la financiera y la operativa. El enfoque financiero, está en el cumplimiento del presupuesto participativo municipal; y el enfoque operativo, se representa en el cumplimiento de las metas de programas y proyectos de la Alineación PDOT cantonal, hasta el año 2024. Pues, hasta ese período se realiza el ajuste del cumplimiento de metas; debido a que una vez que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, las metas de los programas y proyectos tienen que ajustarse al mismo.

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Desarrollo Social en el componente Sociocultural, del año fiscal 2024

La Dirección de Desarrollo Social interviene en los siguientes programas y proyectos, que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Desarrollo Social	8	20

Los programas son:

PG2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural arqueológico

PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca

PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales

PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria

PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social

PG3.3. Deportes y Recreación

PG3.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PG3.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Desarrollo Social, del año fiscal 2024

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección de Desarrollo Social, según el reporte de la Dirección Financiera se explica en el siguiente cuadro:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial)	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural arqueológico	2.467.672,09	2.426.165,57	98,3%
PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca			
PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales			
PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria			
PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social			
PG3.3. Deportes y Recreación			
PG3.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos			
PG3.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos			

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Desarrollo Social por programa y proyecto, del año fiscal 2024

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural arqueológico	M2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2024.	I2.1. Porcentaje de patrimonio arqueológico custodiado y salvaguardado anualmente por el MACCO EP.	90%	110%	122%
PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca	M2.2. Desarrollar al menos 80 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta año el 2024.	I2.2. Número de eventos científicos y de promoción del hábito lector desarrollados.	80	27	169%
PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales	M2.3. Ejecutar al menos 290 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	I2.3. Número de eventos artísticos y educativos con enfoques de igualdad ejecutados.	58	117	202%
PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	M3.1. Atender al menos 1080 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	I3.1. Número de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad.	1080	1233	114.17%
PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social	M3.2. Al menos 650 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2024.	I3.2. Número de personas que participan en los proyectos de género y promoción social.	650	650	100%
PG3.3. Deportes y Recreación	M3.3. Al menos 600 personas participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva anualmente hasta el año 2024.	I3.3. Número de personas que participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva.	600	1101	183.5%
PG3.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos	M3.4. Desarrollar al menos 6 procesos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública, anualmente hasta el año 2024.	I3.4. Número de procesos de formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública desarrollados, anualmente.	6		
PG3.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos	M3.5. Dictar al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos, anualmente hasta el año 2024.	I3.5. Número de medidas administrativas de protección de derechos dictadas anualmente.	1000		

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY2.1.1. Proyecto de preservación y conservación del patrimonio cultural arqueológico	M2.1.1. Conservar y difundir al menos 407 piezas custodiadas por el MACCO y registradas en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE, anualmente hasta el 2024.	I2.1.1. Número de piezas custodiada y conservadas por el MACCO y registradas en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE	407	446	110%
PY2.1.2. Proyecto de gestión museológica de la colección y mediación educativa	M2.1.2 Realizar al menos 37 actividades, eventos y/o planes de gestión museológica y mediación cultural educativa, anualmente hasta el 2024	I2.1.2 Número de actividades, eventos y/o planes de gestión museológica y mediación cultural educativa realizados	37	33	89%
PY2.2.2. Proyecto de promoción del hábito lector y extensión bibliotecaria	M2.2.2. Ejecutar al menos 16 actividades, eventos y/o planes del hábito lector y gestión de la biblioteca, anualmente hasta el 2024	I2.2.2. Número de actividades ejecutadas, eventos y/o planes del hábito lector y gestión de la biblioteca	16	27	169%
PY2.3.1. Proyecto de extensión artístico, cultural y educativo MACCO EP, con un enfoque de inclusividad e igualdad.	M2.3.1. Desarrollar 8 talleres formativos de arte y cultura anualmente, hasta el 2024	I2.3.1. Número de talleres formativos de arte y cultura desarrollados anualmente	8	16	200%
PY2.3.2. Proyecto de fortalecimiento de la identidad, interculturalidad y acercamiento a expresiones creativas.	M2.3.2. Alcanzar un mínimo de 50 eventos de fortalecimiento de la identidad e interculturalidad realizados anualmente desde el MACCO EP, hasta el 2024	I2.3.2. Número eventos de fortalecimiento de la identidad e interculturalidad realizados anualmente desde el MACCO EP, hasta el 2025	50	101	202%
PY3.1.1. Proyecto de erradicación progresiva del trabajo infantil	M3.1.1. Restituir los derechos de al menos 80 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil anualmente hasta el 2024	I3.1.1. Número niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil anualmente con derechos restituidos	80	80	100%
PY3.1.2. Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil (Plan Alcaldía 2023-2027)	M3.1.2a. Promover el desarrollo infantil integral al menos 246 niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente hasta el 2024	I3.1.2a. Número de niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente que se promueve el desarrollo infantil integral	246	246	100%
	M3.1.2b. Adecuar y ampliar la infraestructura de al menos 2 CDI para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años	I3.1.2b. Número de la infraestructura de los CDI adecuada y ampliada para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años	1	1	100%
PY3.1.3. Proyecto de atención en el hogar y la comunidad (personas con discapacidad)	M3.1.3. Mejorar el desarrollo de habilidades e independencia de al menos 300 personas con discapacidad de 18 – 64 años con 11 meses, 29 días anualmente hasta el 2027	I3.1.3. Número de personas con discapacidad (18-65 años) mejoradas el desarrollo de habilidades e independencia anualmente	300	300	100%
PY3.1.4. Proyecto de atención integral al adulto mayor - Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 2023-2027)	M3.1.4a. Brindar atención integral al menos 100 adultos mayores de la zona urbana del cantón anualmente hasta el 2024	I3.1.4a. Número adultos mayores que recibieron atención integral de la zona urbana del cantón anualmente	100	70	70%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
	M3.1.4b. Realizar la legalización de un terreno para la construcción de un centro de acogida del adulto mayor en la zona urbana hasta el año 2024	I3.1.4b. Número de terrenos legalizados para la construcción de un centro de acogida del adulto mayor en la zona urbana	1	1	100%
PY3.1.5. Proyecto de atención integral al adulto mayor - atención domiciliaria (Plan Alcaldía 2023-2027)	M3.1.5. Brindar atención integral al menos 578 adultos mayores de la zona urbana marginal y rural del cantón anualmente hasta el 2023.	I3.1.5. Número de adultos mayores que reciben atención integral de la zona urbana marginal y rural del cantón anualmente	578	537	100%
PY3.2.1. Proyecto de fortalecimiento de organizaciones sociales	M3.2.1. Fortalecer las capacidades organizativas de al menos 10 asociaciones mediante la asistencia técnica organizativa anualmente hasta el 2024	I3.2.1. Número de asociaciones fortalecidas las capacidades organizativas mediante la asistencia técnica organizativa anualmente	10	2	20%
PY3.2.2. Proyecto de fortalecimiento de las habilidades y destrezas de las emprendedoras/es que los lleve a lograr su autonomía económica (Plan Alcaldía 2023-2027)	M3.2.2a. Fortalecer las habilidades y destrezas de al menos 150 emprendedores en cursos de panadería, pastelería, gastronomía, corte y confección, belleza y artes visuales hasta el 2024	I3.2.2. Número emprendedores fortalecidos las habilidades y destrezas en cursos de panadería, pastelería, gastronomía, corte y confección, belleza y artes visuales	150	480	320%
	M3.2.2b. Gestionar y apoyar con la elaboración de al menos un proyecto anual para obtener capital semilla con enfoque de género dirigido a grupos de atención prioritaria y colectivos sociales hasta el 2024	I3.2.2b. Número de proyecto anual gestionado y apoyado para obtener capital semilla con enfoque de género dirigido a grupos de atención prioritaria y colectivos sociales	1	1	100%
	M3.2.2c. Crear y fortalecer una Escuela de Liderazgo para formar líderes y lideresas en temas de empoderamiento, respeto a los derechos humanos, acceso equitativo de la participación ciudadana hasta el 2024	I3.2.2c. Número de Escuela de Liderazgo creada y fortalecida para formar líderes y lideresas en temas de empoderamiento, respeto a los derechos humanos, acceso equitativo de la participación ciudadana	1	1	100%
PY3.2.3. Proyecto de capacitación en formación artesanal para personas afectadas por la movilidad humana (migrantes internos y externos) (Plan Alcaldía 2023-2027)	M3.2.3. Capacitar en formación profesional al menos a 50 personas afectadas por la movilidad humana (migrantes internos y externos) hasta el 2024	I3.2.3. Número de personas capacitadas en formación profesional que son afectadas por la movilidad humana (migrantes internos y externos)	50	50	100%
PY3.2.4. Propuestas de institucionalidad de cumplimiento y transversalización del enfoque de género (Plan Alcaldía 2023-2027)	M3.2.4a. Realizar un manual de género institucional para sensibilización del enfoque de igualdad de género hasta el 2024	I3.2.4a. Número de manual de género institucional realizado para sensibilización del enfoque de igualdad de género	1	1	100%
	M3.2.4b. Capacitar al menos 10% del personal de las direcciones de procesos de valor agregado y que realiza	I3.2.4b. Porcentaje del personal capacitados de las direcciones de procesos de valor agregado y que realiza	10%	10%	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
	atención a la ciudadanía en transversalización e igualdad de género hasta el 2024	atención a la ciudadanía en transversalización e igualdad de género			
	M3.2.4c. Realizar al menos dos propuestas para institucionalizar la igualdad de género, mediante ordenanzas, hasta el 2024	I3.2.4c. Número de propuestas realizadas para institucionalizar la igualdad de género, mediante ordenanzas	2	0	0%
	M3.2.4d. Participar al menos en 10 eventos de la Red Prevención de Atención de la Violencia PAV, hasta el 2024	I3.2.4d. Número de eventos en los que se ha participado en la Red Prevención de Atención de la Violencia PAV	8	2	25%
	M3.2.4e. Realizar al menos un evento anual de la sensibilización y apoyo a la igualdad de género, hasta el 2024	I3.2.4e. Número de eventos anuales realizados en la sensibilización y apoyo a la igualdad de género	1	1	100%
PY3.3.1. Proyecto para la formación deportiva y recreativa para los grupos de atención prioritaria (Plan Alcaldía 2023-2027)	M3.3.1. Fomentar la actividad deportiva y recreativa de al menos 400 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del cantón anualmente hasta el 2024	I3.3.1. Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que fomentan la actividad deportiva y recreativa del cantón anualmente	400	639	159.75%
PY3.3.2. Proyecto para la recreación integral para familias.	M3.3.2. Fomentar la actividad física en al menos 100 personas a través de la recreación integral anualmente hasta el 2024.	I3.3.2. Número de personas que fomentan la actividad física a través de la recreación integral anualmente	100	248	248%
PY3.3.4. Proyecto de fortalecimiento y formación artística intergeneracional.	M3.3.4. Fortalecer las habilidades artísticas de al menos 100 personas anualmente hasta el año 2024	I3.3.4. Número de personas fortalecidas en habilidades artísticas anualmente	100	214	214%
PY3.4.1. Proyecto fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	M3.4.1a. Formular y transversalizar al menos 3 políticas públicas para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente hasta el año 2024.	I3.4.1a. Número de políticas públicas para protección y atención formuladas y transversalizadas con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente	3		
	M3.4.1b. Desarrollar al menos 3 procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente, hasta el año 2024.	I3.4.1b. Número de procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública desarrollados para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente	3		
PY3.4.2. Proyecto de inclusión, equidad y justicia de género en el cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	M3.4.2a. Realizar una consultoría sobre la violencia de género hasta el año 2024.	I3.4.2a. Número de consultoría sobre la violencia de género	1		
	M3.4.2b. Implementación del centro atención integral (equidad y justicia) hasta el año 2024.	I3.4.2b. Porcentaje de implementación del centro de equidad y justicia	30%		
PY3.5.1. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	M3.5.1. Emitir al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos anualmente hasta el año 2024.	I3.5.1. Número de medidas administrativas emitidas de protección de derechos anualmente	1000		

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY3.4.1. Proyecto fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	M3.4.1a. Formular y transversalizar al menos 3 políticas públicas para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente hasta el año 2024.	I3.4.1a. Número de políticas públicas para protección y atención formuladas y transversalizadas con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente	3		
	M3.4.1b. Desarrollar al menos 3 procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente, hasta el año 2024.	I3.4.1b. Número de procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública desarrollados para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente	3		

Para constancia de lo expuesto en el informe firman:

 MARIA TERESA DE JESUS FUELPAS DOMÍNGUEZ	 JOSELYNE JULEYDY LUJE QUINTEROS
Lcda. María Teresa Fuelpas DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL	Psicol. Josselyne Lujé JEFE DEPARTAMENTO DE INCLUSION
 JOSE DANILO PEREA MONTANO	
Lcdo. José Danilo Perea JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES	